

3º

1796.

53-3

Informe dado por el Sr. Saavedra
en 25^a de Diciembre sobre hallarse ya
evacuados los puntos para que S. M. —
mandó reunir la Junta g.^a de la Comp.^a
maritima.

Item: papel reservado del mismo Sr.
Saavedra al gobierno para que la com-
pañia maritima se uniese a la de Fili-
pinas que tal vez podria vivificarla: dado
en 28^a del mismo.

1790

30

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
Obispo de Zamora
Yo, D. Juan de Dios
Obispo de Zamora
En Zamora a 30 de Mayo
de 1790.



Yo, D. Juan de Dios
Obispo de Zamora
En Zamora a 30 de Mayo
de 1790.

Ex^{mo} Sr.

En cumplimiento de la R^l. orden de
20 de Abril ultimo la Compañia mariti-
ma de la pesca formada en Junta gener-
extraordinaria, y presidida por mi en nom-
bre de V. E., ha examinado con suma pro-
lijidad y estricto todas sus operaciones,
cuentas, estados y balances desde la epo-
ca de su fundación hasta el presente;
ha reconocido las correspondencias de su
comisionador, las disposiciones de su Di-
rección, los resultados de sus Juntas genera-
les y particulares, y los informes q.^e acer-
ca de su situación se han dado en distin-
tos tiempos; se ha hecho cargo de la
calidad y éxito de todas sus empresas,



el capital con q^e las principio, los auxi-
lios q^e la facilitó el Sovierno, las obliga-
ciones en q^e por ellos se ha constituido,
y sus creditos activos y pasivos. En
vista de todo manifiesta a S. Mag^d. su
verdadero estado actual, y propone
los medios oportunos p^a evitar su in-
minente ruina, q^e son los dos puntos
q^e se le prescribieron p^r la referida Pl.
orden.

Para apurar el estado de la Compa-
nia se han liquidado todas sus cuentas,
y se ha formado el adjunto valance
(num.^o 1.^o), de cuya exactitud se certifi-
can con presencia de los libros todos
los accionistas concurrentes. Ademas
he sacado el extracto (num.^o 2.^o) a fin



de q.^l V. E. pueda ver de una ojeada, y
enterar a S. M. de un modo claro y sen-
cillo de la infeliz situacion en q.^l se ha
lla este cuerpo. Por dichos documentos
se descubre desde luego, q.^l su capital
compuesto de 2983 acciones de a mil
reales, y de 1.500.000 q.^l S. M. se sir-
vió franquear p.^r via de indemniza-
cion de los establecimientos a la cora-
paragonica, ascendió a 4.483.000 rea-
les; q.^l su deuda llegan a 2.100.000, y
q.^l su existencias no pasan de 2.060.373.
y 13 maravedis: q.^l por consecuencia ha
gastado u perdido 4.522.627 m^s y 21 m^s,
esto es, algo mas q.^l todo su capital; y
q.^l su actual estado, reducido a una sola
expresion, es 39.627² y 21 maravedis me-
nos que cero.



Et esta infeliz Situacion se agregan
varias circunstancias q^e la hacen mas
apurada. Tales son q^e la Compania no
tiene un maravedi en casa p^a sus gastos
corrientes; q^e sus existencias consisten
en baxos, muebles, y establecim^{to} inven-
dibles, o en deudas a su favor de cobro
largo y dudoso; q^e no tiene credito algu-
no en Europa ni en America, y q^e las
personas q^e hasta ahora la habian sos-
tenido con quantias anticipaciones,
la han cerrado totalm^{te} las puertas a
vista de su involvencia; q^e hace algu-
nos meses q^e no puede pagar sus depen-
dientes; q^e ya ha caido el semestre de
la caia en q^e habita, q^e esta proximo
a cumplir uno de los plazos del credito
q^e paga al Fisco del S^{to} Oficio por



el millon de reales g^{la} p^{re}sto; q^e de un
momento a otro espera varias letras q^e
ha girado contra ella su comisionado en
el rio de la plata, y q^e absolutam^{te} no
tiene ni encuentra medios de cumplir
tan urgentes obligaciones. Deducere de
aqui, q^e la Compania no solo se halla
ve⁸ imposibilitada de continuar sus opera-
ciones, no solo se halla en estado de
total insolvencia, sino q^e su quiebra
esta ya muy proxima a declararse. Yo
desearia ser conducto de noticias me-
nos desagradables; pero faltaria a la
confianza q^e he merecido al Rey y^o
a V. C. sino le dijere la verdad con
sencillez y sin rebozo.

Esta es la causa de haberse
adelantado la Compania a manifestar
a S. M. la lamentable situacion en q^e

se halla, e implorar su beneficencia
antes de haber concluido las sesiones de
su Junta general, y de poder remitir
á sus Reales manos un analisis his-
torico q. ha formado de todas sus ge-
raciones, donde se ^{deixa ver} manifiesta el p.
menor de las perdidas q. ha padecido, y
las desgracias o errores q. las han oca-
sionado. La raiz de estas perdidas
erraba en la constitucion del mismo
Cuenpo, y mas tarde o mas temprano
segun la mayor o menor inteligencia
de sus agentes, al fin hubieron venido
á parar al lamentable estado en q.
le vemos.

La Compania abanzo un obse-
to muy barato con un capital muy
pequeno. Atendida la inmensa dispa-
rencia

del teatro de sus principales operaciones,
el gran retardo q habian de padecer sus
recorridos, los enormes gastos q. debia ocasionar un
establecimiento en las remotas e inhabita-
das regiones de la costa patagónica,
y las dificultades q. presentaba un pa-
is tan desconocido en España como la
pesca de ballenas, este cuerpo no pudo
prometerse un suceso feliz en la gran-
diosa empresa q. iba a abrazar, sin
tener asegurado por lo menos un capital
de veinte millones; y tales eran en efecto
vamente el proyecto y las esperanzas de
sus fundadores. Pero no pudo juntar mas
de tres millones escaros, y con ellos se
axuso a un empresa tan superior a sus
fuerzas. Asi q. en el primer año de
su existencia, y en sus primeras tenta-
tivas



agotó su corto capital, y quedó en un
estado de inanición q^e ni la permitia
hacer nuevas expediciones ni socorrer
las q^e habia ~~ya~~ hecha. Desde entonces
arrastra una existencia miserable sin
crédito sin fondo y sin actividad, vivien-
do de los auxilios q^e la ha prestado el
Gobierno, o la ha suplido algun otro
particular, los cuales aung^e inadecuados
a su restablecimiento han prolongado
hasta ahora el termino de su ruina.

Sin embargo, a pesar de la
carencia de fondo, de las desgracias, y
aun de la deraciación de la Compañía,
no se puede negar q^e ha ocupado el pun-
to mas importante de la corra paragoni-
ca, evitando q^e los Ingleses se estable-
ciesen



en ella hallandola vacante, y q.^a ha
realizado la pesca de ballenas y amfibios
de q.^a abundan ^{los} ag. mares, y q.^a ha vencido
las dificultades q.^a ofrecia un ramo de in-
dustria tan venturoso al engrandecim.^{to}

de nuestra marina militar y mercante.

Las perdidas, pues, de la Compañia miradas
bajo su verdadero aspecto deben es-
tar sentidas considerarse como un sacrificio
q.^a han hecho sus accionistas del capital,
q.^a pusieron en ella, por hacer un tra-
bucimiento importante al Rey y a la na-
cion, q.^a exigian las circunstancias políticas
en q.^a se hallaba el Estado, a q.^a dieron impulso
las insinuaciones del Ministerio, y q.^a lo
hace suam. ^{te} acreedores a la R.^a beneficencia.

Esta es la q.^a implora la Junta

general pidiendo a S. M. por medio de
V. E. las tres gracias q. conraro de la re-
presentacion (num. 3.º). Reduceme estas
a q. se le conceda la extraccion de un
millon de pesos fuertes fuera de España
libre de todos derechos; a q. se la fran-
quee la gracia de introducir en la Ota-
na y demas puertos de la Isla de Cuba
600 barriles de harina, llevandola directa-
te de los Estados Anglo-americanos en
bugues de ag. nacion; y a q. por las ca-
sas Real. de Buenos-aires o contreridos se
anticipe a sus comisionados, p.º socorrer sin
intermision la pesca y establecim.º de la
corra paragonica, la mitad o tercera parte
del importe de los cargamentos q.º expidos
de adli. p.º España, hipotecando al pago de
dicha cantidad en el puerto de su arribo



al plazo q^{de} la p^{re}scriba, y en la misma mo-
neda q^{de} la recibiere el bugue y efecto de la
carga asegurados con la debida anticipacion.

Conjuntura la Compañia q^{de} las do^s
primeras gracias la producirán lo suficiente
p.^a restanxar su capital perdida, y q^{de} la terce-
ra fomentara mucho sus empresas de pesca,
abreviara el curso de sus expediciones, y
restablecera su credito ^{recoy y llo} en ag.^a dominion. Yo
disiento en alguna cosa de este modo de
este modo de pensar q^{de} me parece demasia-
do alegre. No creo q^{de} las tres gracias, aun-
do se concedan sin la menor corrapiza, pue-
dan producir toda la cantidad q^{de} la Compañia
necesita p.^a desempenar con solidez y de un
modo duradero los grandes objetos de su institu-
to. Pero si me persuado q^{de} siempre q^{de} S. M.
se digne franquearcelas saldra este pobre cuer-

Lps

del presente apuro, se situara sobre un
plan q.^o tiene ya discutido mas economi-
co y mejor calculado q.^o el anterior, y
podra aguardar sin derañiego coyun-
turas menos criticas q.^o las actuales
para ensanchar sus esperanzas y sus
ideas.

No obstante, como las influencias de
la Compania dan pocas treguas, y de
las tres gracias pedidas, la primera,
q.^o podria ser la mas fructuosa, sera
acaso dificil de conseguir segun mis
noticias reservadas, me tomare la
libertad de comunicar a V. E. mañana
o pasado, sin esperar las resultas de este
oficio, un pensamiento q.^o tenia preve-
nido y guardaba sig^{te}loram. (p.^o exigirlo
asi en naturaleza) p.^o el caso de q.^o la

quiebra de la Compañía fuese inevitable,
como me persuado lo es ya en el día,
si S. M. apiadado de su ^{atruer} situación no
se digna socorrerla de un modo u ora
con los efectos de su inagotable benefi-
cencia.

Interin se decide la suerte de
la Compañía continuaran las sesiones
Junta p.^a en actividad p.^a tranzar, y se
puede amigablem.^{te} sus diferencias con
D.ⁿ Josef Ventura el Arenalde, y con-
cluir los demás asuntos pendientes;
por cuyo medio se hallará mas pronta
y expedita p.^a qualq.^a resolución q.^e se
haya de tomar con ella.

En las sesiones q.^e hemos
tenido he dexado a los accionistas
toda la libertad de deliberar sobre sus

intereses q^e era compatible con el
buen orden; y puedo asegurar a V. E.
q^e este no se ha perturbado sino con
algun otro arranque brevísimo e in-
culpable, a pesar de las fervorosas dis-
putas q^e no son fáciles de evitar en
semejantes concurrencias, y de los par-
tidos q^e han agitado este cuerpo desde
de su creación. Es verdad q^e a las Jun-
tas solo han concurrido el Director
Vila, ningⁿ. Consiliares y muy pocos
accionistas: pero este es un efecto na-
tural de la situación de la Compañía
q^e se halla ya p^a los mas en el caso
de un enfermo desahuciado a q^e van
abandonando sucesivam^{te} en mano
del agonizante aun las personas mas

interesadas en su existencia. Yo no las
dejaré a pesar de mis graves ocu-
paciones hasta verla restablecida o de-
jarla sepultada con honor.

Nro S.^{or} H.^a edad. 25 de
Dic.^{re} de 1796.

Ex.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Pedro Varela.





Reservado.

Ex^{mo} Cr^o
S.

Están evacuados, como V.C.
habrá visto por mi Oficio
de 28 del corriente y docu-
mentos que le acompaña-
ban, los dos puntos para
que S. M. mandó convo-
car la Junta general ex-
traordinaria de la Compa-
ñia maritima, que tengo
el honor de presidir. Se ha
apurado, hasta donde al-
canza la exactitud huma-
na, el verdadero estado ac-
tual de este cuerpo casi
cadaverico, y se han



Discurrido y propuesto al-
gunos medios para res-
tablecerle.

La situacion de la
Compañia se reduce en
substancia, à haber gasta-
do o perdido algo mas que
todo su capital, y hallar-
se en verdadera quiebra,
la qual no puede ya tar-
dar en salir al publico, si
no se ocurre al remedio
con auxilios pronto y
eficaces. La declaracion de
esta quiebra seria, en mi
sentir, muy desfavorable
al credito nacional, y muy
nociva à sus intereses. Por
de contado quedaria vacan-
te la Corta Patagónica



à los denegros de las nacio-
nes rivales del comercio
español, y si el Rey queria
volverla à ocupar Despues,
tendria que gastar mucho
mas en ella de lo que aho-
ra puede costarle el resta-
blecimiento de la Compania.
Se perderia la pesca de balle-
nas y amfibios Despues de
allanadas las Dificultades
que la oponian la incope-
riencia y la Distancia; y
sufriria la nacion el ver
gomooso paralelo de habex
abandonado, por inasequi-
ble, un ramo tan impor-
tante al engrandecimiento
de su marina en la mis-
ma epoca y en las mismas



regiones en que los Portu-
gueses, tan inferiores en la
escala politica del poder,
la fomentan con empeño
y la practican con utilidad.

Si esta especie de in-
dustria se hallase ya bar-
tante robustecida para
existir por si sola; si a
la sombra de la Compañia
se hubiese criado suficiente
numero de marineros, di-
estros en la pesca y benefi-
cio de las ballenas, que di-
fundiesen por las costas de
la península la practica
y la aficion de este linage
de empresas, seria yo de
sentir, que tomando el Rey
por su cuenta el establecimien-
(to



de Puerto-deseado, y dándose
por concluidas las funciones
de la Compañia, se entregase
desde luego este, como los de-
mas ramos de pesca á la
industria y al interés de
los particulares. Pero creo
estamos muy distantes de este
caso. Las operaciones de la
Compañia no han pasado
de debiles ensayos. El corto
periodo de su existencia, la
pequeñez de sus fondos, y los
obstáculos que ha tenido que
vencer, no la han permiti-
do llevar este objeto á aquel
grado de virilidad que hace
inutiles las restricciones, é
incomoda la tutela de los
cuerpos privilegiados. Ha



manifestado la posibilidad;
pero no ha podido exten-
der la práctica en una pesca
tan importante. El triste
suceso de sus primeras ope-
raciones ha hecho dudar
las utilidades del objeto á
que se dirigian, y su ruina
no podría menos retra-
er para siempre á los ca-
pitalistas en aventuras
sus caudales en una em-
presa desacreditada con el
vanfragio de su primer
descubridor. Me parece,
pues, que el Estado debe
sostener todavía la Compa-
ñía marítima, como lo
ha hecho con otros cuerpos
igualmente desgraciados,



y quizas menos utiles, y que
baxo esta ò aquella forma
es importante y aun urgen-
te su restablecimiento.

Para conseguir este
fin ha propuesto la Junta
general tres medios; pero no
tanto ha elegido los mas
productivos, quanto los me-
nos repugnantes à las cri-
ticas circunstancias en que
se hallan el Erario y el
Comercio. El 1.^o medio, esto es, la
concecion para extraer un
millon de pesos fuertes fue-
ra del Reyno, ha calculado
que podría producirle mi-
llon y medio de reales. Yo
recelo que esta gracia no
sea facil de conseguir por



los antecedentes reservados
que tengo para creer, que
la extraccion exclusiva
de la plata se ha concedido
al Banco Nacional, por
cierto numero de años,
para otro objeto de grandí-
sima consideracion. La
2.^a gracia de introducir
en los puertos de la Isla
de Cuba 600 barriles de
harina desde los Estados
unidos de America, podría
ser fructuosa si fuese unica,
pero habiendose concedido
otras gracias de la misma
especie, siendo muy corto
el consumo de harinas que
se hace en aquella Isla,
y habiendo mucha probabili-
dad



que la presente guerra, que
podria aumentar dicho
consumo, sea el mui corta
duracion, me parece que se-
mejante gracia lesos & pro-
meter grandes utilidades,
podria traer algunas perdi-
das al que se empeñase en
disfrutarla. El 3.^{er} medio es
que se anticipen à la Compa-
nia por las Casas Reales
de Buenos-aires ó Monte-
video una parte del valor
de sus carpamentos apresta-
dos para España, seria un
arbitrio mui bueno para
mantener y aun acrecen-
tar un capital existente,
pero no para reproducir
en breve tiempo un capital



ya perdido.

Aun quando las tres
gracias se concedieren sin
restriccion, y se disfrutasen
con la posible ventaja, pro-
ducirian quando mas tres
millones de reales, y la Com-
pañia se volveria a hallar
en el mismo caso con muy
poca diferencia en que se
halló al tiempo de su erec-
cion; esto es, al frente de
una empresa muy basta
con un capital muy redu-
cido. Es cierto que las ex-
periencias adquiridas, la
falta de obstaculos que es-
tan ya allanados, y el plan
economico y juicioso sobre
que podría situarse, prolonga-
ria



mucha mas su Duracion.
Pero sus empresas serian
siempre debiles y mezqui-
nas, mas parecidas à las
estrechas especulaciones de
un particular codicioso, que
à las grandes conuivaciones
de un cuerpo publico que se
subroga en las sublimres fun-
ciones del Gobierno. Estiran-
do hasta el extremo los ter-
minos de la esperanza, podria
subsistir la Compañia sin
perdida, y aun asegurar al-
guna ganancia à sus accio-
nistas; Venaria las ideas de
su peculiar interes, pero no
podria Desempeñar los desig-
nios del Estado.

Lo que al Gobierno



y à la naci3n les conviene
no es, que la Compania ma-
ritima, circunscrita à un
pequeno circulo de opera-
ciones, disfrute la triste
felicidad de existir para
si sola, que pesque anual-
mente una 3 dos Docenas
de ballenas, como lo ha eoe-
cutado hasta aqui, y que
envie de tarde en tarde al-
gun cargamento al Prio de
la plata de que à fuerza
de una rigida economia sa-
que lo bastante para cubrir
los gastos de su subsistencia,
que es lo mas à que alcanza-
ria un pequeno capital ju-
ciosamente irarresado. Lo
que al publico le interesa



es, que la Compañia se exti-
enda en una ancha esfera;
que multiplique sus expe-
diciones; que asegure con va-
rios establecimientos en la
Costa patagónica el ante-
mural de la mar del Sur;
que pesque cada año qua-
trocientas o quinientas ba-
narras como lo hacen los
Portugueses en la armazón
de Santa Catalina; que con
la grasa y aceites de estas y
de los anfibios, tan abun-
dantes en aquellos mares,
surtan las exigencias de
nuestros arsenales y nues-
tros puertos, que nos liber-
te de la indecorosa depende-
ncia

en que nos tierren los ex-
trangeros, y redima parte
de los millones que nos lle-
van por unos artículos
tan indispensables como co-
piosos en nuestros Domi-
nios; y que crie gran nu-
mero de marineros intre-
pidos, que despues de haber-
se familiarizado en la
pesca lesana con la lucha
de los elementos, vayan a
triunfar en nuestras es-
cudras de los enemigos
de la Corona. Esto es lo que
el Estado Desearia de la
Compañia maritima, y
esto es lo que la Compañia
nunca podrá hacer sin
un glorioso capital.



Si pudiera hallarse
medio de proporcionar á este
Cuerpo un millon de pesos
de fondos, veria yo de sentir
que viviese existiendo por
si solo, arreglado á un plan
de operaciones serrallas y
bien combinadas: pero no
viendo esto asequible entre
los particulares, como lo
há demostrado la experi-
encia, no pudiendo hacerlo
el Erario abrumado de ur-
gentes obligaciones, y pare-
ciendo aun dudoso que lle-
guen á encontrarse arbi-
trios para sacarla arras-
tradamente de su afliccion
actual, creo que el medio
mas oportuno y mas

razonable, que puede adop-
tarse respecto de la Compañia
maritima, es agregarla
y refundirla en un Cuerpo
poderoso de Comercio; y des-
pues de haber recorrido to-
dos los que existen en la
nacion, no hallo otro mas
proporcionado al intento
que la Compañia de Filipi-
nas. Los Detalles de este
proyecto son difíciles de
sugetar à los terminos de
un oficio sin perjuicio de
la claridad: pero Diré acer-
ca de él lo bastante para
que se puedan percibir
en grande las utilidades
que traeria à la Monar-
quia en general, à la



marina y al comercio en particular, y aun à los interesados en los dos cuerpos.

La Compañia de Filipinas se ofrecerà mucho mas ventajosa à los ojos de la nacion y de la Europa con el sobrescrito de un objeto tan importante como el fomento de la pesca en los Dominios españoles. Lesos no perjudicar este al su peculiar instituto, se coadyubaràn ambos reciprocamente, como que coinciden en muchos puntos. Unos mismos agentes con muy corto aditamento podrán servir la para unos y otros, y la pesca que en manos de la



Compañia maritima tubo
que restringirse a pocos
articulos, y aun asi no ha
podido cubrir sus gastos,
por que la cortedad de fondeos no permitia dar la
extension, ni socorrerla
oportunamente, en manos
de la Compañia de Filipinas,
y fomentada con sus grandes
caudales, abrazará mas
ancha esfera, producirá la
indivisible utilidad que
produce a otras naciones,
y llevará las grandes esperanzas en el Estado.

¿Pero como se ha de
hacer esta agregacion? Yo
nunca propondre a un gran
Monarca una operacion



menos Digna de su magna-
ninidad, y tal sería en mi
sentir, que los accionistas
de la Compañia Maritima
perdiesen el importe de sus
acciones, que es lo que estricta-
mente corresponde a su
situacion actual. Estos ac-
cionistas han hecho un gran
servicio al publico con sus
intereses, sin haber tenido
arbitrio ni casi interven-
cion en su manejo, y aunq.
parezca dudoso su derecho
para reclamarlos en justi-
cia, con indubitablemente
acredores a la generosidad.
Juzgo, pues, que lo que exi-
gen la prudencia y el decoro
es, que la reunion de las



dos compañías se haga, trasladándose las acciones de la Maritima á la de Filipinas con su valor integro y primitivo, como si todo su capital se hallase existente.

A primera vista parece este partido perjudicial á la compañía de Filipinas; pero no lo es si se reflexiona atentamente, y aun se será muy ventajoso si su Magestad interponer en esta traslacion, como no es de quedar, su soberana beneficencia. El capital que por esta operacion se carga á dicha compañía, sin entregárselo efectivamente, se reduce solo á 2.983.000 reales,



que es la cantidad que repre-
sentan las 2983 acciones
de la Compañia Maritima,
y a 39.627 reales en que exce-
den sus Deudas a sus existen-
cias. Es cierto que su perdi-
da total es de mas de quatro
millones y medio de reales,
pero se incluyen en ella
un millon y medio que el Rey
la concedió por via de indem-
nizacion, y que ni estan re-
presentados por acciones, ni
tienen el caracter de deudas
sino el de reintegros, y por
coniguiente se deben exclu-
ir de la perdida líquida li-
mitada a solo 3.022.627 r.
y 21 mrs, que es la canti-
dad con que en un caso



extremo se gravaria á la
Compañia de Filipinas.

Pero este gravamen
admite no poca moderaci-
on. Las Deudas de la Com-
pañia Maritima incluyen
un credito á favor del Rey
de un millon y cien mil r.
que S. M. podria condonar,
ya por intervenir en este
asunto un Real munifi-
cencia, ya por haberse
empleado la mayor parte
de este credito en ganar la
amistad y reducir á vida
civil á los Indios Pata-
gonas, que es funcion pro-
pia de la Soberania. Si
esto se verifica, superan
las existencias á las Deudas



en 1.060.372. r. y 13. marave-
Dis, y es otro tanto que se
reintegra al capital perdido.
Entun podria descontarse en
el otra cantidad, a' saber,
los efectos de la pesca del
año de 98 que estan todavia
en Buenos-aires, y cierta
existencias en San Sebasti-
an, cuyos valores no se han
incluido en el valance y es-
tan graduados en 370.422. r.
Pero dexando esta partida
en compensacion del menor
valor que puedan tener
las demas existencias, resul-
ta en final analisis, que
la cantidad imaginaria
que se agrega a' la Compa-
nia de Filipinas representada



por acciones verdaderas, o el
liquido gravamen que se la
imponre, es solo de 1.962.298.
reales y 8 mrs.

Aun este gravamen
no debe reputarse como efec-
tivo, sino como superabun-
dantemente compensado
por otra parte. La Com-
pañia maritima no se ha
de ocupar de la de Filipinas
sola y desmuda de todo au-
xilio, sino con las mismas
gracias que S. M. la tiene
franqueadas. Entre estas
hay dos muy utiles: la
primera, la facultad de
mar exclusivamente para
su comercio de Puerto de
Maldonado en calidad de



Puerto-menor: y esta fran-
quea á la Compañia una
ventaja sobre todos los que
hacen el comercio del Vio
del la plata, equivalente á
la gran rebaja de derechos
que se pagan en los puertos-
menores de Indias respecto
de los mayores. La segunda
gracia es el aprovechamien-
to del ganado orejano
ó sin Dueño que tanto abun-
da en aquellas provincias,
y equivale á la propiedad de
un miento número de
reses bacunas. Estas dos
gracias han sido hasta
ahora infructuosas para
la Compañia maritima,
que no ha podido max

de ellas por falta de medios:
pero en manos de un Cuer-
po poderoso, aun disfruta-
das con economía, pueden
producir un rédito muy su-
perior al de los Dos millo-
nes negativos de que se
trata. Tambien será muy
propio de la Real benefi-
cencia, que los auxilios que
se habian de franquear à
la Compania Maritima
para su restablecimiento,
se concedan à la de Filipi-
nas para desempeñar con
mas ensanches los impor-
tantes objetos que se le
agregan.

No inisto mas
en este permanciento por



no propasarne el prolioso,
pero si mereciere el Real
beneplacito podran despues
arreglarse los por menores
en la traslacion, con acuerdo
de ambas Companias, por
las personas que se dipu-
ten al efecto. En este caso
creo sera propio en la gerre-
rosidad del Soberano, y en la
equidad de los sujetos que
intervengan en el asunto,
el no olvidarse ^{de la suerte} de los em-
pleados en la Compania
maritima, que han tra-
bajado siete años o valde
o con muy poco sueldo
visonoeados con la vaga
expectativa de unas venta-
las que nunca han Negado



a realizarse.

Me persuado que el referido proyecto no será repugnante a la Compañía de Filipinas a quien se abre un nuevo rumbo en conciliarse el crédito público, y en aumentar sus ganancias aumentando al mismo tiempo el poder de la Monarquía. La Compañía marítima será con agradable sorpresa revivida el valor de sus acciones que daba ya por perdido, el Erario vacará con muchas veces el fruto de sus socorros, que hasta ahora se han devanecido



en alegres esperanzas; la
nacion ganará mucho en
varios ramos de su indus-
tria y de su comercio; y el
Rey, además de ganar en lo
que todos ganan, fijará
de un modo magnifico y
durable el verdadero blan-
del de la marina militar.

Si a V. E. pareciere
arreglado un modo de di-
currir oírse ponerlo en
noticia de S. M. para su
Real resolucion; si lo ha-
llare irregular o impracti-
cable, mirelo V. E. como el
dueño de un buen vasallo
que avela por el engrande-
cimiento de su Monarca,
y desea concluir con decoro



la critica comision que
sele ha' confiado.

Vuestro Señor que
la vida de V. E. mucho
años. Madrid 28 de Di-
ciembre de 1796.

E. mo S. r

Fran. de Saavedra



E. mo S. r. Pedro Varela.

ne

ie

os

Di-

r

mp



En crítica comisión que
dele ha confiado.

Quiero ver
la vida de D. C. ...
... Madrid 28 ...
... 1776

E me p...



... de la ...

... de ...

23

Madrid 28 de D^{re} del 1796.

Mi estimado dueño y Señor. Mi constante amistad
a Vm me ha merido en el laberinto de la Com-
pañia maritima q^e me trae medio loco, y Vm me
ha de sacar del con honor. Si yo hubiese tenido
a salir del dia hubiera concluido las sesiones de
la Junta General, hubiera manifestado el laberinto
Estado de la Compania, hubiera propuesto los medios
de seguir trampa adelante, hubiera dado cuenta
de todo, y hubiera soltado el cabo a salga lo q^e
saliera. Pero yo veo el credito nacional, y el bien
del Estado interesado en la suerte de la Compania,
y aung^e todos los van abandonando como moribunda
en manos del estorizante, no la quiero desamparar
hasta verla reestablecida, o dejarla sepultada con
honra.

No tracemos el auxilio pequeño y mequino,
como lo q^e se han dado hasta ahora a la Compania.

Esto seria paliar la enfermedad p.^a g.^e del cabo de
cierto tiempo retonar con mayor fuerza, y hacer
una engaña a la expectativa de la nación, g.^e
ya ha sufrido bastantes estragos. Desengañámonos
aunque la administración ^{ne} etngeles
la Compañia con como capital, nunca hara cosa
g.^e valga un piro, ~~y~~ y es la verdad.
Raiz de sus males, de sus perdidas y de su enredo.
El darla un capital adecuado no es posible, porq.^e el
Rey no puede hacerlo de su bolsillo, los particula-
res no le daran un maravedi p.^r todo el mundo,
y el formarcelo a fuer^a de gracia, ~~y~~ siempre perjudi-
cial al comercio seria entablar una cura por
g.^e la ^{mimo} enfermedad. Con no hay mas recurso g.^e pasar
ingerir este cuerpo pobre en un cuerpo rico, y refundir-
la en la Compañia de Filipinas g.^e en actualidad tiene un
objeto problematico, y como el encargo de la pesca rendra
un suceso de mucha utilidad indudable. Por este medio
Sale la Compañia del ministerio de marina g.^e no puede auxi-
liarla con nada, y al ministerio de Hacienda no le
aumenta molestia cuando las dos compañías son una pieza



Madrid 4 de Enero de 1797

mi estimado amigo y S.^{or} Su carta del 30 del
pasado manifiesta al mismo tiempo el buen concepto
con q.^e me honra, y la solidez con q.^e piensa acerca
de nuestra pobre Compañia maritima. Ella en efecto
es un enfermo moribundo, q.^e ni puede subsistir sin
variar de constitucion, ni se la puede abandonar
a la muerte mercantil es una quiebra, ni ^{su enfermedad} da tie-
po p.^a dilatarle la aplicacion de un remedio
pronto y vigoroso. Pensaré q.^e este remedio fuese
el agregarla y refundirla en la Compañia de Jili-
pinas. A Vm no ha parecido mal este arbitrio;
pero recelo ^{te} sufrag. Si la tal Compañia se resiti-
ria a cargar con la maula. Con este anteced.^{te},
y no queriendo yo comprometer a Vm en un
negocio ^{arduo} de esta naturaleza, sin asegurarle antes ^{una aianza} su

Salida, me acerqué á tentar el vado con mucho disimulo y he encontrado gravísimas dificultades q. voy á especificar, y q. en mi sentir imposibilitan la ejecución del proyecto.

En primer lugar la compañía de Filipinas no se encargará sin mucha repugnancia de los objetos de la marítima. En segundo lugar aun q. se encargase de ellos no los podría desempeñar, porq. carece de fondos disponibles aun p.^a sus propios negocios. En tercero este recargo de obligaciones, sin medios p.^a cumplirlas, la serviría de pretexto p.^a exigir á su sombra una multitud de gracias p.^r la mayor parte perjudiciales al comercio, y abrir un manantial inagotable de reclamaciones de indemnizaciones contra la R.^l Hacienda. Yo no temía de este cuerpo ideas exactas, le juzgaba ^{equivocadamente} mas por su boato exterior ^{destragado de lo q. era}, pero en estos cuatro dias he hecho una segura anatomía del, valiendome de personas muy inteligentes, y he hallado q. su situación

es en grande muy parecida a la ^{na} ex^{ta} ^{Maritima} Compañia^a
en miniatura.

Siendo esto así; p.^a g.^e no he mos, ex^{ta} meter
en un empeno inasequible, y q.^e aun q.^{do} se comisionase
no nos sacaria ^{alms solo en la aparicion} el parrano. Pero no crea Vm. g.^e

este descumbimiento ha desalentado mi esperanza
ex^{ta} salvar a la compañía marítima ^{de la amenaza} del naufragio.

Por el contrario estrechado el discurso se me ha
^{superido} ofrecido otro proyecto ^{mas seguro} mejor y mas noble, en q.^e
comeguir el mismo fin
~~puede entrar a pie llano, y sin riesgo de reputa.~~

(Este es en globo q.^e el Estado se encarque por si
de administrar los ^{negos} objetos ^{de lo q.^e de haher se debe el principio} de la dicha Compañia;
ya prevto q.^e Vm. me dirá q.^e el Erario ^{no está} p.^a gollerias;
pero sepa Vm. q.^e mi proyecto no necesita q.^e el
Erario suelte un maravedi; q.^e en el se continan
el fomento ^{y la libertad} de la pesca, el interer de la R.^a hacienda,
el reintegro del capital de los accionistas de la
compañia marítima. ^{q.^e debe extinguirse} Es un proyecto q.^e si prueba

~~bien, como ciego, en sus primeros ensayos, en que~~
~~aventurara muy poco, puede extenderse a la pesca de~~
~~nuestras costas, y ser el principio del restablecim^{to} de nues~~
~~tra marina.~~ Sin embargo p.^a no ser engañados por las
quien^{galanas} alegres y dulces siempre acompañar a las ideas
Espectativas, ^{o puede} Empezar la cosa con parcimonia, e ir
subiendo de punto a medida q^e los efectos vayan realizan
do las esperanzas.

Como un plan ^{en} esta naturaleza necesita
^{asarse muchos años.} mucha ~~combinación~~ no he podido todavía extenderle
p.^a remitirselo a Vm., p.^o lo ejecutaré luego q^e pueda.
Entretanto debuelvame Vm. el de la Compañia de Filipi
nas, sino ha' hecho uso del, como ciego, y el otro irá
en su lugar. No quisiera q^e la variación del clima
de la marina perjudicase a este importante obse
p.^a la ejecución del referido plan se necesita de la
combinación de los dos climas, y principalm.^{te} se
cuenta con el de Otacienda, sin el q^e es imposible tratar
de ning.ⁿ proyecto mercantil. Comervese V^o bueno y mande a
su verd.^o am.
D. Pedro Varela.

Juan. de Saavedra

Ge

de

nue

por las

ideas

in

alixan

nira ex

le

eda.

Filipi

ro

unici

ro

le

se

ar

a

l



